



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 59 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Observatorio Económico de Turismo de Reuniones de Puerto Madryn (Edición 2026)”, (FHyCS- MeyS- TRA 6355/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Verónica Mariela Blanco, Directora del Departamento de Turismo y docente de las asignaturas Práctica Profesional I, Servicios Turísticos Transporte, Práctica Profesional III y Planificación Turística de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Verónica Mariela Blanco (Directora y Responsable Académica), Lic. Inés Carchio y Téc. Antonella Scicolone, responsables de organización por parte del Ente Mixto y coordinación técnica del OETRA Estudiantes de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Consolidar un sistema de información estadística sobre el impacto económico del Turismo de Reuniones en Puerto Madryn; capacitar a estudiantes en técnicas de relevamiento y carga de datos en el sistema OETRA; y fortalecer la vinculación institucional con el Ente Mixto de Promoción Turística para la toma de decisiones basadas en indicadores locales.

Que se desarrollará desde abril hasta diciembre de 2026, con una carga horaria estimada de 20 horas por estudiante, distribuidas entre capacitaciones, asistencia a eventos y procesamiento de datos.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la Tecnicatura y la Licenciatura en Turismo de la sede Puerto Madryn.

Que el estímulo económico para los estudiantes es otorgado por parte del Ente Mixto de Promoción Turística.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Observatorio Económico de Turismo de Reuniones de Puerto Madryn (Edición 2026)”, presentado y dirigido por la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse entre los meses de abril y diciembre de 2026 en la sede Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Verónica Mariela Blanco (Directora y Responsable Académica), Lic. Inés Carchio y Téc. Antonella Scicolone, responsables de organización por parte del Ente Mixto y coordinación técnica del OETRA Estudiantes de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Verónica Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Mfb

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones